

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 458

SALTA, **18 SEP 2023**

Expediente Nº 14.274/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.274/2023 en el que recayera la Resolución FI Nº 276-CD-2023 por cuyo Artículo 1º se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de diversas Cátedras de las carreras de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

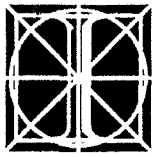
Que en el Artículo 2º del mismo acto administrativo se designan las Comisiones Asesoras que actuarán en los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en cumplimiento del artículo anterior.

Que, en la Comisión Asesora designada para evaluar a los postulantes a los cargos correspondientes a la asignatura “Análisis Matemático II”, se deslizó un error consignándose, al segundo miembro titular, como “Ricardo Severiano BURGOS” en lugar de “Ricardo Luis BURGOS CASTRO”.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.274/2023

idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Comisión Asesora que actuará en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático II", designada por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 276-CD-2023, dejando establecido que:

Donde se lee "*Ricardo Severiano BURGOS*"

Debe leerse "*Ricardo Luis BURGOS CASTRO*"

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química; a la Responsable de la Cátedra "Análisis Matemático II"; al Ing. Ricardo Luis BURGOS CASTRO; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN FI **Nº 458** -D-2023

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DCCION GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA